

Aviso por lluvias moderadas a fuertes 24/SEPTIEMBRE/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres emite AVISO POR LLUVIAS MODERADAS A FUERTES, de acuerdo con el pronóstico meteorológico publicado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que se presentarán tormentas de moderada a fuerte intensidad, las cuales serán de forma dispersa en la franja norte y cordillera volcánica del país, esta situación corresponde a condiciones típicas de la época, generadas por la incidencia de una Onda del Este y una vaguada.

Considerando el riesgo a deslizamientos, inundaciones y caída de árboles, además de la vulnerabilidad incrementada en determinadas zonas del territorio y el comportamiento recurrente de las lluvias durante las últimas 48 horas, se emite este AVISO a la población que reside en zonas de riesgo a efecto de estar atentos y tomar acciones de precaución cuando se presenten lluvias moderadas o fuertes, manteniendo las calles y tragantes libres de basura, además, se deben prevenir los accidentes viales por encharcamiento y superficie lisa en carreteras.

El río Grande de San Miguel en el cantón El Brazo kilómetro 140 de la Carretera El Litoral y el río Goascorán en la zona de Barrancones, además, el río San Francisco de San Francisco Gotera presentan alta probabilidad a desbordamiento.

Si se presentaran emergencias que requieran atención, favor comunicarse con las instituciones competentes del Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, jueves 24 de septiembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Advertencia por serie sísmica al norte de Santa Tecla 19/SEPTIEMBRE /2020

El Director General de Protección Civil, emite **ADVERTENCIA SÍSMICA** con base en el Informe Especial No. 1 denominado: *se generan sismos al norte del municipio de Santa Tecla*, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual informa sobre la generación de una serie de sismos localizados, aproximadamente a 5 kilómetro al norte del municipio de Santa

Tecla en el departamento de La Libertad. La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado entre las 03:08 p.m. y las 5:30 p.m. de este sábado 19 de septiembre de 2020, un total de 14 sismos.

Del total de sismos registrados al menos ocho han sido localizados y reportados como sentidos. El sismo de mayor magnitud fue de 3.3 con una profundidad de 4 kilómetros, este fue sentido en el Área Metropolitana de San Salvador con intensidad III en la escala de Mercalli Modificada. Las magnitudes de los sismos localizados oscilan entre 2.0 y 3.3.

Por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES:

Para el Sistema Nacional de Protección Civil.

1. Se les recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunes de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. A la Comisiones Municipales de Protección Civil de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Colón, San Salvador, Nejapa, Mejicanos y Ayutuxtepeque, mantenerse en situación de apresto y mantener comunicación constante con las Comisiones Comunes de Protección Civil en la zona

circundante a los epicentros focalizados según el informe del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para la Población

3. Permanecer atento sobre el desarrollo del fenómeno sísmico
4. Mantener la calma en todo momento, revisar zonas seguras, organizar a la familia y definir la zona de evacuación en su entorno
5. No prestar atención a rumores o a información no oficial acerca de esta situación
6. Tomar precaución cuando se presenten lluvias, ya que se incrementa la posibilidad de derrumbes
7. Preparar una maleta de emergencias con alimentos no perecederos, radio, lámpara de mano, documentos personales, medicinas de uso permanente y protectores para cubrir la nariz.
8. Retirar de los lugares altos los objetos pesados que puedan caer.
9. Asegurar los muebles de manera que no se cedan ante un temblor.
10. Apoyar las acciones de las Comisiones de Protección Civil Comunal y Municipal.
11. Identificar los albergues más cercanos a su vivienda
12. Mantener en todo momento el distanciamiento social y las medidas sanitarias.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta **ADVERTENCIA** de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 19 de septiembre de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias moderadas a fuertes 05/SEPTIEMBRE/2020

El Director General de Protección Civil, emite **AVISO POR LLUVIAS MODERADAS A FUERTES** con base al pronóstico meteorológico facilitado hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé chubascos y tormentas eléctricas dispersas de moderadas a fuertes, sobre el territorio durante la tarde y noche, principalmente, sobre la zona centro y occidente del país; además, el informe hidrológico especial indica una alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal del río Grande de San Miguel en el cantón El Brazo, entre el caserío Santa Fidelia y La Canoa.

Asimismo, se prevé el incremento en el nivel de la laguna El Jocotal para las próximas horas, y la alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal, del Rio Goascorán con atención especial en la zona de Barrancones, Candelaria de la Rompición y Piedras Blancas.

Por tanto, se recomienda a la población residente en dichos lugares mantenerse vigilantes en el comportamiento de los caudales de los ríos, mantener drenajes limpios y permanecer atenta cuando se presenten las lluvias, principalmente si estas son de fuerte intensidad y mayor duración en zonas recurrentes a los riesgos antes expuestos.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 05 de septiembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Cancelación de Alerta Verde a

nivel nacional Por Tormenta Tropical NANA 04/SEPTIEMBRE/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **deja sin efecto la DECLARATORIA DE ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL, DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL NANA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE.**

Actualmente, los remanentes de la Tormenta Tropical NANA se encuentran al sur de México y han dejado de influir a nuestro país.

Según el pronóstico meteorológico para las próximas 48 horas el patrón de lluvias y tormentas estará influenciado por el paso de una Vaguada y una Onda Tropical que corresponden a condiciones típicas de la época.

San Salvador, viernes 04 de septiembre de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Verde a nivel nacional por Tormenta Tropical Nana 01/SEPTIEMBRE/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres emite **ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR TORMENTA TROPICAL NANA** considerando que el Informe Especial Meteorológico número 1 emitido hoy por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica este martes 01 de septiembre que el Centro Nacional de Huracanes de Miami, informó sobre la formación de la Tormenta Tropical Nana. Este sistema se desarrolló rápidamente a partir del potencial Ciclón Tropical Dieciséis.

Actualmente NANA registra vientos sostenidos de 90 kilómetros por hora y se encuentra ubicado al sur de Jamaica, se mueve al oeste con una velocidad de 32 kilómetros por hora, y un centro de baja presión de 1004 milibares.

Y considerando la continuidad de las precipitaciones que mantienen saturación de humedad y fragilidad en el suelo, favoreciendo mayor probabilidad a derrumbes, caída de árboles y anegamiento de calles y viviendas por escorrentías en drenajes y quebradas.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

1. El personal de la Dirección General de Protección Civil

entra en Alerta Institucional y deberá estar en apresto ante cualquier llamado.

2. La Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos, deberá estar a disposición de establecer mecanismos de comunicación, así como disponer de equipos, incluyendo personal con el objetivo de responder oportunamente a emergencias imprevistas que puedan presentarse.
3. La Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencia, deberá estar a disposición de establecer mecanismos de comunicación y disponer de equipos, incluyendo personal para proporcionar apoyo en labores de rescate, búsqueda y evacuación a la población si fuese necesario.
4. Las alcaldías cuya jurisdicción tengan antecedentes de inundación en calles urbanas, drenajes que colapsan constantemente, caída de árboles y zonas de playas que se inundan, deberán mantener equipos de emergencia para atender incidentes y remover escombros en caso de ser necesario.
5. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
6. Se recuerda que la zona del volcán Chaparrastique correspondiente a los municipios de San Miguel, Chinameca y San Jorge se encuentra en ALERTA NARANJA permanente, y las Comisiones de Protección Civil, respectivas deben garantizar la aplicación de los planes ya establecidos; ya que las lluvias podrían generar flujo de escombros.

RECOMENDACIONES A LA POBLACION

1. Los automovilistas y motociclistas deben conducir con precaución mientras llueva, debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa, considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
2. No permitir que menores de edad viajen solos en trayectos donde tengan que atravesar canaletas, ríos o quebradas a fin de evitar ser arrastrados por crecidas súbitas.
3. Los pescadores, bañistas y surfistas deben tomar precaución en playas, informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos como corrientes de retorno antes de ingresar al mar.
4. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA VERDE de manera amplia y suficiente.

San Salvador, lunes 01 de septiembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Cancelación de Alerta Verde a nivel nacional por Tormenta Tropical MARCO 31/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **deja sin efecto la DECLARATORIA DE ALERTA VERDE DE FECHA 21 DE AGOSTO Y LA EXTENCIÓN DE ALERTA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE FECHA 28 DE AGOSTO 2020**, a partir que la Tormenta Tropical MARCO Y HURACAN LAURA han dejado de influenciar nuestro país, y que según los pronósticos meteorológicos actuales indican que el comportamiento de las lluvias y tormentas corresponderán a condiciones típicas de la época.

San Salvador, lunes 31 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

El Sistema Nacional de Protección Civil está activado para apoyar a la población de la colonia Brisas de Candalaria, mientras se realizan las obras de protección 30/AGOSTO/2020

El Sistema Nacional de Protección Civil, con todas sus instituciones involucradas, se encuentran velando por la seguridad de la población ante el posible impacto que puede generar en la población las lluvias de los últimos días, dada la vulnerabilidad de varios puntos del territorio nacional.

Así, el Gobierno del Presidente Nayib Bukele trabaja en el restablecimiento a la brevedad de la circulación sobre la calle San Nicolás del distrito cuatro, del municipio de San Salvador, luego de que una bóveda del lugar sufriera diversos daños debido a que no se le dio atención oportuna y no se limpió a tiempo la estructura, por parte de la comuna capitalina.

Ahí también se han realizado tareas de limpieza, con el trabajo coordinado entre Bomberos de El Salvador, el Ministerio de Obras Públicas y miembros de la Fuerza Armada, entre otras instituciones.

Hasta el momento se ha habilitado el Centro Escolar Brisas de Candelaria, luego que más de 80 personas que habitan en la zona fueron afectadas por el desbordamiento de la quebrada El Garrobo, el pasado miércoles 26 de agosto.

A ellos se le han garantizado insumos de primera necesidad y resguardo, así como el cumplimiento de protocolos sanitarios ante el COVID-19.

Se hace un llamado a la población a atender las indicaciones de las autoridades de Protección Civil, sanitarias y todos los que brindan seguridad por la situación lluviosa de los últimos días.

Por otra parte, se exhorta a evitar transitar por la zona afectada por lo que como rutas alternas se está habilitado el acceso por la colonia San Patricio y la calle a Huizúcar de San Salvador.

Desde el Centro Nacional de Operaciones de Emergencias se realiza el monitoreo del desarrollo de las lluvias, a fin de evitar otros percances en el resto del territorio.

San Salvador, domingo 30 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Cancelación de Alerta Amarilla en 50 municipios por Tormenta Tropical MARCO Se extiende Alerta Verde a nivel nacional 28/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deja sin efecto la **DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA EN 50 MUNICIPIOS DEL PAÍS Y SE PROCEDE A EXTENDER LA ALERTA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

De acuerdo con el Informe Especial Meteorológico No. 9, emitido

el 27 de agosto de 2020 a las 17.30 horas por el Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que el HURACÁN LAURA tocó tierra en Texas y Louisiana, Estados Unidos de América y fue degradado a TORMENTA TROPICAL, por lo que el tiempo atmosférico para nuestro país retornará a las condiciones normales de la época lluviosa a partir de esta noche, debido a que la Zona de Convergencia Intertropical se retirará hacia el sur, dejando de influenciar el territorio nacional en los próximos días.

Sin embargo, tanto la TORMENTA TROPICAL LAURA como la TORMENTA TROPICAL MARCO han dejado una acumulación significativa de humedad en suelos, cielos nublados, inestabilidad en laderas y taludes, manteniéndose continuidad en lluvias normales típicas de la época generadas por una ONDA TROPICAL Y VAGUADA, que mantiene la vulnerabilidad en lugares recurrentes a inundaciones, deslizamientos y caída de árboles en zonas con mayores acumulados de precipitación.

Por lo tanto:

A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunales:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Las Comisiones Departamentales de Protección Civil, deben enviar a la Dirección General de Protección Civil el informe final de cierre de atención a la emergencia de sus respectivas Comisiones Municipales.
3. Las Comisiones Municipales deben Finalizar la Evaluación

de Daños y Análisis de Necesidades, a fin de cuantificar y cualificar el impacto del fenómeno hidrometeorológico.

4. Las alcaldías cuya jurisdicción tengan antecedentes de inundaciones, drenajes que colapsan constantemente, caída de árboles, y derrumbes en carreteras, deberán mantener equipos de emergencia para atender incidentes y remover escombros en caso de ser necesario.

A la Población en general.

1. Permanecer atenta durante se presenten las lluvias fuertes y de larga duración, principalmente en zonas de inundación y derrumbes monitoreando el comportamiento de taludes y correntadas inmediato a sus viviendas a fin de evitar tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante la presencia de lluvias fuertes en la zona.
4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado, evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta esta declaratoria a nivel nacional.

San Salvador, viernes 28 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Sistema Nacional de Protección Civil y Ministerio de Salud anuncian el Día “D” o Día Nacional de Combate contra el Dengue 26/AGOSTO/2020

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y el Ministerio de Salud oficializaron el inicio de ejecuciones del Día “D”, en el marco del Decreto Legislativo No. 794, que establece el 26 de agosto como “Día Nacional de Combate contra el Dengue”.

Este acto interinstitucional tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre el peligro que representa el dengue, así como ejecutar acciones gubernamentales preventivas en la lucha contra las **arbovirosis** (virus transmitidos por insectos) en El

Salvador.

El ministro de Gobernación y presidente de la Comisión Nacional de Protección Civil, Mario Durán, manifestó: “la Dirección General de Protección Civil ha emitido una orden de operaciones en la que se involucrarán las Comisiones Departamentales y Municipales con una serie de acciones de destrucción de criaderos y de comunicación institucional para el control y prevención de las arbovirosis, en el marco del Día Nacional de Combate contra el Dengue”.

Asimismo, el ministro Durán hizo el llamado a la población para que ayude a eliminar los criaderos de zancudos transmisores del dengue, chikunguña y zika.

Es importante que la ciudadanía se involucre en tareas de limpieza y destrucción de criaderos de zancudos en las viviendas, en el trabajo y en la comunidad, y cumplir con las medidas establecidas por el Sistema Nacional de Protección Civil, recomendó el funcionario.

En este contexto, se han programado actividades encaminadas a la eliminación de criaderos de zancudos transmisores del dengue, así como otras acciones de apoyo como la distribución de abate y fumigación de los sitios de mayor riesgo, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas ante la pandemia COVID-19; tales como usar mascarilla, guardar el distanciamiento necesario, usar alcohol gel y usar lentes de seguridad.

Esta jornada busca reducir el riesgo de transmisión de dengue, zika y chikunguña intensificando acciones de prevención y control, haciendo énfasis en la eliminación del zancudo adulto y

en la destrucción de criaderos de zancudos, mediante la participación intersectorial. Además, se contempla la participación del recurso humano de instituciones públicas y privadas, en las que sus Comités de Salud e Higiene Ocupacional deberán llevar a cabo acciones dentro de las instalaciones.

Según la programación establecida, el 26 de agosto se oficializa el lanzamiento de la jornada y ejecución de actividades; el jueves 27 de agosto el desarrollo de la jornada comunitaria, y el sábado 29 de agosto acciones por parte de los empleados públicos y otras instituciones en sus viviendas.

El Sistema Nacional de Protección Civil y el MINSAL conducirán estas acciones tomando en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que el Artículo 65 de la Constitución de la República establece que la salud de los habitantes constituye un bien público, en donde el Estado y los ciudadanos están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.
 2. Que la proliferación del zancudo transmisor del dengue en todo el país puede incrementarse aún más en la época lluviosa actual, situación que se agrava con los casos ya existentes y que favorecen la dispersión de la enfermedad en todo el país.
- Que la población más afectada es aquella que por la naturaleza de las actividades que desempeña se encuentran en lugares de alta concentración, como son los niños en los centros escolares y la población económicamente productiva del país en sus centros de trabajo.
1. Que la situación anterior aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de una proliferación de la enfermedad de dengue

clásico y dengue hemorrágico, pudiendo llegar de no tomarse las medidas necesarias y convenientes de forma inmediata a una epidemia a nivel nacional de fatales consecuencias humanas; por lo que para contrarrestar los efectos de dicha enfermedad y erradicarla requiere del esfuerzo de todos los funcionarios y empleados de las dependencias del Órgano Ejecutivo.

El Gobierno Central, a través del Sistema Nacional de Protección Civil y el Ministerio de Salud, está evaluando permanentemente los índices larvarios del zancudo, con el objetivo de brindar seguridad en la salud de la población.

Por tanto, las autoridades hacen un permanente llamado a que la población acate las recomendaciones que Protección Civil y Salud brindan, a través de diferentes medios de comunicación, entre éstas: dormir bajo mosquiteros, vestir camisa manga larga para cubrir los brazos, usar repelentes, usar mallas en puertas y ventanas; entre otras.

RECOMENDACIONES:

- Si sufre síntomas de dengue, chikunguña y zika (fiebre, dolor de cabeza, dolor articular, picazón, falta de apetito) acuda inmediatamente al establecimiento de salud más cercano y no se automedique.
- Invitamos a los medios de comunicación a acompañar este esfuerzo e informar a la población sobre esta jornada nacional de destrucción de zancudos.

San Salvador, miércoles 26 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

**TERCERA AMPLIACION DE ALERTA
ESTRATIFICADA ALERTA AMARILLA
en 50 municipios del país y
ALERTA VERDE en el resto del
territorio nacional por
TORMENTA TROPICAL MARCO
22/AGOSTO/2020**

El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA EN 50 MUNICIPIOS Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS, DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL MARCO.**

De acuerdo con el Informe Especial Meteorológico No. 4 emitido a las 15.00 horas de este día por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en que se indica que la **Tormenta TROPICAL MARCO**, se localiza en el Caribe interior, a 370 kilómetros al sureste de Cancún, México. Esta se mueve en dirección nor-noroeste a 22 kilómetros por hora e interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que se encuentra frente a Centroamérica.

Por lo anterior, se prevé que el territorio salvadoreño continúe influenciado por de la lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal con énfasis en la costa del país y la cordillera volcánica.

Además, el pronóstico de impacto indica que existe probabilidad **ALTA** de deslizamientos, debido a la saturación por humedad en suelos e inundaciones, debido al incremento del nivel y caudal en ríos.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará, debido a la acumulación de humedad en el suelo, incremento en los niveles de los ríos y vulnerabilidad de la población en el territorio, por lo que podrían ocurrir daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la **ALTA** probabilidad de afectación por el desbordamiento de ríos e inundaciones, y debido a la probabilidad **MUY ALTA** de deslizamientos y flujos de escombros, se declara **ALERTA AMARILLA** en los siguientes municipios:

PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTO		PROBABILIDAD DE INUNDACIONES	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA LIBERTAD	Comasagua	LA LIBERTAD	La Libertad
LA LIBERTAD	Zaragoza	LA LIBERTAD	Antiguo Cuscatlán
LA LIBERTAD	Santa Tecla	USULUTAN	Usulután

LA LIBERTAD	Chiltiupán		USULUTÁN	Jiquilisco
LA LIBERTAD	Jicalapa		USULUTÁN	Ozatlán
LA LIBERTAD	Tamanique		USULUTÁN	Puerto El Triunfo
LA LIBERTAD	Teotepeque		USULUTÁN	Santiago de María
SAN SALVADOR	Panchimalco		USULUTÁN	Concepción Batres
SAN SALVADOR	Rosario de Mora		USULUTÁN	San Dionicio
SAN SALVADOR	Santiago Texacuangos		LA UNIÓN	La Unión
SAN SALVADOR	Soyapango		LA UNION	Pasaquina
SAN SALVADOR	Ayutuxtepeque		MORAZAN	Meanguera
MORAZÁN	Perquín		SAN SALVADOR	San Salvador
LA PAZ	San Francisco Chinameca		SAN SALVADOR	Ilopango
LA PAZ	San Juan Tepezontes		SAN SALVADOR	Cuscatancingo
LA PAZ	San Miguel Tepezontes		SAN SALVADOR	Apopa
LA PAZ	San Emigdio		SAN SALVADOR	Nejapa
USULUTAN	Jucuarán		SAN SALVADOR	Ciudad Delgado
USULUTAN	Berlín		SAN SALVADOR	Mejicanos
USULUTAN	Alegría		SAN MIGUEL	San Miguel
USULUTAN	Jucuapa		LA PAZ	San Pedro Masahuat
LA UNION	Intipucá		LA PAZ	Santiago Nonualco
AHUACHAPAN	Ataco		LA PAZ	Zacatecoluca
AHUACHAPAN	Apaneca		LA PAZ	San Luis Talpa
SONSONATE	Santa Isabel Ishuatán			

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunes:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunes de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.

2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a las medidas de prevención COVID 19 aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
4. Las Comisiones municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a las personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atenta durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua, estabilidad de taludes y árboles principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas, a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante la presencia de lluvias persistentes en la zona.
4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.

5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.
 - A los medios de comunicación social:
 1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada, AMARILLA en 50 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

**SEGUNDA AMPLIACION DE ALERTA
ESTRATIFICADA ALERTA AMARILLA**

en 32 municipios del país y ALERTA VERDE en el resto del territorio nacional TORMENTA TROPICAL MARCO 22/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS, DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL MARCO.**

Con base al informe de novedades diarias elaborado por el Centro de Operaciones de Emergencia que reporta impactos en diferentes puntos del país y en base a los pronósticos e informes especiales emitidos por el Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la Depresión Tropical Catorce, ahora reclasificada como Tormenta Tropical Marco y que otras agencias meteorológicas pronostican se convertirá en huracán esta noche cuando ingrese al Sur del Golfo de México, y que en este momento se encuentra en el Caribe interior, moviéndose en dirección noroeste entre Cuba y la península de Yucatán, México. Por lo que, se estima que el territorio salvadoreño estará influenciado con incremento de lluvias de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, desde este día sábado 22 y mañana domingo 23 de agosto, cuyo énfasis será en la costa y la cordillera volcánica.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará debido a la acumulación de humedad en el suelo, incremento en los niveles de los ríos y

vulnerabilidad de la población en el territorio, por lo que podría ocurrir daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la **ALTA** probabilidad de afectación por desbordamiento de ríos e inundaciones, y por probabilidad **MUY ALTA** de deslizamientos y flujos de escombros, se declara **ALERTA AMARILLA** en los siguientes municipios:

PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTO		PROBABILIDAD DE INUNDACIONES	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA LIBERTAD	Comasagua	LA LIBERTAD	La Libertad
LA LIBERTAD	Zaragoza	SAN MIGUEL	San Miguel
LA LIBERTAD	Santa Tecla	USULUTAN	Usulután
SAN SALVADOR	Panchimalco	USULUTÁN	Jiquilisco
SAN SALVADOR	Rosario de Mora	USULUTÁN	Ozatlán
SAN SALVADOR	Santiago Texacuangos	USULUTÁN	Puerto El Triunfo
SAN SALVADOR	Soyapango	USULUTÁN	Santiago de María
SAN SALVADOR	Ayutuxtepeque	USULUTÁN	Concepción Batres
MORAZÁN	Perquín	LA UNIÓN	La Unión
LA PAZ	San Francisco Chinameca	LA UNIÓN	Pasaquina
LA PAZ	San Juan Tepezontes	MORAZAN	Meanguera
LA PAZ	San Miguel Tepezontes	LA PAZ	San Pedro Masahuat
LA PAZ	San Emigdio	SAN SALVADOR	Ilopango
USULUTAN	Jucuarán		
USULUTAN	Berlín		
USULUTAN	Alegría		
LA UNIÓN	Intipucá		
AHUACHAPAN	Ataco		
AHUACHAPAN	Apaneca		

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales,

Municipales y Comunales:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a las medidas de prevención COVID 19 aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
4. Las Comisiones Municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a las personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.
 1. A la Población en general.
 1. Permanecer atenta durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua y la estabilidad de taludes y árboles, principalmente en zonas de inundación y derrumbes, a fin de prevenir tragedias.

2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas, a fin de evitar socavamiento de paredes y posible derrumbe.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante la presencia de lluvias persistentes en la zona.
4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

▪ A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada AMARILLA en 32 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

AMPLIACION DE ALERTA ESTRATIFICADA ALERTA AMARILLA en 21 municipios del país y ALERTA VERDE en el resto del territorio nacional TORMENTA TROPICAL MARCO 22/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL MARCO.**

Con base a los últimos informes de impactos acaecidos en el país y a los últimos Informes especiales provenientes del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la Depresión Tropical Catorce, ahora reclasificada como Tormenta Tropical Marco la cual se encuentra en el Caribe interior y se mueve en dirección noroeste a 24 kilómetros por hora mientras ingresa a la península de Yucatán, México. Este evento interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), que se encuentra cercana a Centroamérica, por lo que se estima que el territorio salvadoreño se verá influenciado con incremento lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, a partir de este día sábado 22 de

agosto, cuyo énfasis será en la costa y la cordillera volcánica.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará, debido a la acumulación de humedad en el suelo, incremento en los niveles de los ríos y vulnerabilidad de la población en el territorio; por lo que podría ocurrir daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la **ALTA** probabilidad de afectación por desbordamiento de ríos e inundaciones, y por probabilidad **MUY ALTA** de deslizamientos y flujos de escombros, se declara **ALERTA AMARILLA** en los siguientes municipios:

PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTO		PROBABILIDAD DE INUNDACIONES	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA LIBERTAD	Comasagua	SAN MIGUEL	San Miguel
LA LIBERTAD	Zaragoza	USULUTAN	Usulután
SAN SALVADOR	Panchimalco	USULUTÁN	Jiquilisco
SAN SALVADOR	Rosario de Mora	USULUTÁN	Ozatlán
SAN SALVADOR	Santiago Texacuangos	USULUTÁN	Puerto El Triunfo
MORAZÁN	Perquín	USULUTÁN	Santiago de María
LA PAZ	San Francisco Chinameca	USULUTÁN	Concepción Batres
LA PAZ	San Juan Tepezontes	LA UNIÓN	La Unión
LA PAZ	San Miguel Tepezontes	LA UNIÓN	Pasaquina
LA PAZ	San Emigdio		
USULUTAN	Jucuarán		
LA UNIÓN	Intipucá		

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunales:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales

y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.

2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a las medidas de prevención COVID 19 aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
4. Las Comisiones municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a las personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atentos durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua y la estabilidad de taludes y árboles, principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posible derrumbe.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes

ante la presencia de lluvias persistentes en la zona.

4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

▪ A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada AMARILLA en 21 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

ALERTA AMARILLA en 13

municipios del país y ALERTA VERDE en el resto del territorio nacional DEPRESIÓN TROPICAL 14 21/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS DEBIDO A LA DEPRESIÓN TROPICAL 14.**

Con base al Informe especial No 3 proveniente del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que la Depresión Tropical Catorce se localizada en el Caribe interior, a 265 kilómetros al este de la Isla de Roatán, en el Caribe hondureño y, se mueve en dirección noroeste a 24 kilómetros por hora. Este evento interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que se encuentra cercana a Centroamérica, por lo que se estima que el territorio salvadoreño se verá influenciado con incremento lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, a partir de este sábado 22 de agosto cuyo énfasis será en la costa y la cordillera volcánica.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará debido a la acumulación de humedad en el suelo y vulnerabilidad de la población en el territorio, por lo que se podrán ocasionar daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la ALTA probabilidad de afectación por desbordamiento de ríos e inundaciones, y por la probabilidad MUY ALTA de deslizamientos y flujos de escombros, se declara ALERTA AMARILLA en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio		Departamento	Municipio
La Libertad	Comasagua		Usulután	Usulután
La Libertad	Zaragoza		Usulután	Concepción Batres
San Salvador	Panchimalco		Usulután	Jiquilisco
Morazán	Perquín		Usulután	Ozatlán
La Unión	La Unión		Usulután	Puerto El Triunfo
La Unión	Pasaquina		Usulután	Santiago de María
			San Miguel	San Miguel

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunales:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a medidas de prevención COVID 19, aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio d Salud.

3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
4. Las Comisiones Municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atentos durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua, y la estabilidad de taludes y arboles principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante presencia de lluvias persistentes en la zona.
4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar la precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las Comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

▪ A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada AMARILLA en 13 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 21 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia por lluvias fuertes 20/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil emite **ADVERTENCIA POR LLUVIAS** con base al Informe Especial Meteorológico 2 emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que el Centro Nacional de Huracanes de Miami, informó sobre el desarrollo de la Depresión Tropical Catorce en el Caribe interior, localizada a 375 kilómetros del Cabo Gracias a Dios, entre la frontera de Nicaragua y Honduras e interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que se encuentra cercana a Centroamérica.

Se prevé que el territorio salvadoreño se vea influenciado por el incremento de la lluvia de moderada a fuerte intensidad con énfasis en la zona montañosa y la cadena volcánica del país, a partir de este día jueves 20 de agosto; y considerando que la cantidad de lluvia precipitada durante las últimas 72 horas, incrementa la condición de riesgo por saturación de humedad en los suelos, aumentando la probabilidad del colapso de la red de drenajes urbanos y crecida rápida de ríos y quebradas de corto recorrido, además del riesgo generado por la caída de árboles por vientos fuertes e inestabilidad en los suelos, por lo que se solicita a la población en general acatar las siguientes recomendaciones:

1. No lanzar basura a la calle, ríos y quebradas.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Si las lluvias (fuertes o moderadas) son persistentes por más de tres horas en lugares donde existen taludes inestables, o zona de derrumbes deben evacuar preventivamente, considerando previamente el sitio para evacuación.
4. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes al tener presencia de lluvias persistentes en la zona.
5. Los conductores de automotores deben reducir la velocidad de marcha por inestabilidad en carreteras.
6. Mantenerse atenta mientras se presenten las lluvias fuertes y de larga duración, monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua y la estabilidad de taludes a fin de prevenir tragedias.
7. Los bañistas, surfistas y la tripulación de medianas y pequeñas embarcaciones deben tomar precaución por mar picado en la costa salvadoreña.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir

esta **ADVERTENCIA** de manera amplia y suficiente.

San Salvador, jueves 20 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias

18/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, emite **AVISO POR LLUVIAS** con base al pronóstico meteorológico emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que indica que un sistema de vaguada generará lluvias persistentes para la tarde y noche de este día 18 hasta el 20 de agosto con mayor incidencia en la cordillera volcánica, zona costera y cadena montañosa occidental del país; y considerando la precipitación de las últimas 48 horas que ha provocado acumulación de humedad en los suelos incluyendo, además, la probabilidad del colapso de la red de drenajes y crecidas rápidas en ríos y quebradas de corto recorrido, incrementándose la condición de riesgo a inundaciones

y derrumbes.

Por tanto, se recomienda a la población en general no lanzar basura a la calle, ríos y quebradas, mantenerse atentos durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, martes 18 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por vientos acelerados

del este, mar picado y de lluvias 15/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil con base en el pronóstico del tiempo, compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para este día 15 y 16 de agosto, el cual prevé incidencia de mar picado por vientos acelerados del este de hasta 50 kilómetros por hora en mar profundo asociados a un campo de baja presión en el sector costero de El Salvador, emite **AVISO POR VIENTOS ACELERADOS DEL ESTE, MAR PICADO Y LLUVIAS.**

Por tanto, se recomienda a la población en general se mantenga atenta durante se presenten las lluvias y tomar las medidas de precaución, manteniendo drenajes limpios. A los pescadores y transportistas de pequeñas y medianas embarcaciones, se comunica que lo más conveniente es abstenerse de ingresar al mar mientras se mantengan las condiciones actuales. Además, deben informarse sobre la evolución de este fenómeno y tomar las medidas necesarias de prevención.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 15 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias con fuertes vientos 10/AGOSTO/2020

La Dirección General de Protección Civil con base al pronóstico del tiempo, compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para este día 10 de agosto, emite **AVISO POR LLUVIAS CON FUERTES VIENTOS**, debido a la alta posibilidad de tormentas dispersas de moderada a fuerte intensidad en horas de la tarde y noche causadas por el paso de una Onda Tropical que podría dejar acumulados de lluvia entre 40 a 70 milímetros, principalmente en la zona central y occidental del país.

Por lo anterior, se solicita a la población en general tomar las precauciones necesarias cuando se presenten las lluvias y los vientos fuertes, así como, evitar el estacionamiento de vehículos bajo árboles inestables. Además, los conductores deben tener precaución e informarse sobre las condiciones de anegamiento en las calles y avenidas.

Al observar ramas y árboles inestables que puedan derrumbarse debe informarse a las autoridades competentes y atender las recomendaciones de las instituciones que conforman el Sistema

Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, lunes 10 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia por lluvias

07/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil emite la **ADVERTENCIA POR LLUVIAS** con base al pronóstico del tiempo, compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para este día 07 de agosto, el cual prevé el desarrollo de chubascos y tormentas de moderadas a ocasionalmente fuertes, dispersas con mayores acumulados en las zonas altas de la cadena montañosa

norte y sector occidente de la franja volcánica en horas de la tarde y noche; y por la madrugada existe la probabilidad de tormentas de débil a moderada intensidad en la franja costera oriental por la presencia de una Vaguada en las capas medias de la tropósfera y ligeros apoyos de sistemas a mayor altura que podría dejar acumulados de lluvia de 40 a 70 milímetros.

Por lo que se pide a la población en general acatar las siguientes recomendaciones:

1. No lanzar basura a la calle, ríos y quebradas.
2. Mantener un eficiente plan de recolección de basura y ripio.
3. Asegurarse que los drenajes en sus viviendas estén limpios y que el agua corre fácilmente.
4. Evitar el ingreso de agua lluvia de la calle a su vivienda.
5. Dar mantenimiento a techos evitando filtraciones de agua
6. Mantenerse atento al presentarse lluvias fuertes en su lugar.
7. Si observa árboles o ramas inestables sobre sus viviendas debe informar a las autoridades competentes para sus respectivos permisos de mitigación.
8. Durante las lluvias no mantenerse inmediato en laderas inestables o terracerías en construcción.
9. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ADVERTENCIA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 07 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Sin efecto Alerta Verde 07/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, considerando que los impactos provocados por las lluvias tipo temporal ocasionado por las Tormentas Tropicales AMANDA/CRISTOBAL han entrado a la fase de rehabilitación y reconstrucción y que éstas continuarán siendo atendidas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil en los lugares que resultaron más afectados; y que dado los pronósticos actuales, propios de la época, que refieren la entrada a la temporada con mayor tendencia a la precipitación, **DEJA SIN EFECTO LA ALERTA VERDE** que por causa de la tormentas tropical Amanda y Cristóbal fue emitida el 12 junio del presente año y se ha mantenido posterior a su impacto en el territorio salvadoreño.

A la población en general se recomienda mantenerse expectante ante la situación lluviosa, propia de la época del año y acatar las disposiciones y recomendaciones que emitan las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

San Salvador, viernes 07 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Roja por incendio 02/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **Alerta Roja por incendio** en el cantón Sitio del Niño del municipio de San Juan Opico en el departamento de La Libertad, debido a las consecuencias del incendio en la ex fábrica de baterías Record.

Esta situación de alerta conlleva a extremar las medidas de protección de las personas y sus bienes en dicho municipio, principalmente de aquellas que se encuentran cercanas al perímetro del incendio.

En tal sentido y tomando en cuenta que el 13 de febrero de 2020, el Órgano Ejecutivo en el ramo de Medioambiente y Recursos Naturales emitió el Decreto No 1 de emergencia ambiental por

contaminación de plomo en el sitio con un área de 271,375 metros cuadrados.

- En este sentido se recomienda a la población mantenerse en sus casas y fuera del perímetro del incendio.
- En caso necesario se realizarán evacuaciones preventivas para proteger a las personas.
- Las autoridades del Cuerpo de Bomberos, realizarán todas las inspecciones necesarias a efecto de asegurar que no exista peligro del fuego.
- Las autoridades de Medioambiente llevarán a cabo el reconocimiento necesario para establecer el nivel de contaminación, si la hubiese e informarán a la Dirección General de Protección Civil a efecto de tomar medidas adecuadas al respecto.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres se mantendrá en constante coordinación con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales para comunicar a la población sobre las medidas de prevención y protección.

San Salvador, domingo 02 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:

Protección Civil recuerda a la población mantener medidas de protección frente a la pandemia 01/AGOSTO/2020

El país enfrenta una de las etapas más graves de la pandemia por el COVID-19, con más de 17,000 casos confirmados de la enfermedad. Frente a esta situación, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, pide a la población no salir de casa y mantener las medidas de protección y bioseguridad durante el periodo vacacional, comprendido del 1 al 6 de agosto de 2020.

El Sistema Nacional de Protección Civil sigue apoyando las acciones para contener el incremento de casos de COVID-19 en el país, en constante coordinación interinstitucional. De manera simultánea, las Comisiones del Sistema se mantienen en constante monitoreo de las zonas susceptibles a incidentes de riesgo para coordinar, por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, la respuesta efectiva para salvaguardar a la vida de la población.

Por tanto, Protección Civil hace el llamado a la población para

que siga estas recomendaciones:

1. Quédese en su casa. No salga si no hay necesidad.
2. No organizar, ni asistir, a reuniones o fiestas.
3. Evitar visitar a familiares, vecinos o amigos.
4. No visitar áreas turísticas como: playas, montañas, lagos o parques.
5. Mantenerse informado a través de los medios oficiales del Gobierno.
6. Continuar con medidas de bioseguridad como: lavarse las manos con frecuencia, guardar la distancia física, usar mascarilla, usar alcohol gel, desinfectar superficies y objetos que más se utilizan.
7. Ante cualquier síntoma sospechoso, el Gobierno ha habilitado el número 132 para hacer consultas.
8. No se automedique

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta información de manera amplia y suficiente para que la población se mantenga alerta ante la situación sanitaria que atraviesa el país.

San Salvador, sábado 01 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:

Aviso por lluvias fuertes

09/JULIO/2020

La Dirección General de Protección Civil, dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **AVISO por lluvias fuertes** en base al pronóstico del tiempo para las próximas 48 horas, emitido hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el cual indica presencia de lluvias y tormentas de moderadas a fuertes dispersas en el territorio nacional con énfasis en zonas altas, montañosas, alrededores de la cordillera volcánica en horas de la tarde y horas de la noche; debido al paso de una Onda Tropical.

Se prevé que estas tormentas vendrán acompañadas de vientos moderados a ocasionalmente fuertes y no se descarta la caída de granizo en las zonas altas del país.

Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que se mantiene la Alerta Verde a nivel nacional, además el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que dichas Comisiones deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que requieran atenderse.

La población debe tener precaución y permanecer atenta durante las tormentas fuertes, asegurando realizar previamente la limpieza de drenajes, ya que existe la probabilidad del colapso de drenajes en ciertas zonas del Área Metropolitana de San Salvador, donde los drenajes se obstruyen recurrentemente. Se debe tener especial atención a la colonia Santa Lucía de llopango, manteniendo el monitoreo y seguimiento constante durante la lluvia de mayor intensidad.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir ampliamente este **AVISO**.

San Salvador, jueves 09 de julio de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Protección Civil previene sobre acercamiento e ingreso del polvo de Sahara al país

23/JUNIO/2020

La Dirección General de Protección Civil, dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **AVISO por acercamiento del polvo del Sahara a El Salvador.**

El Informe Especial No. 1 emitido hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales indica el desplazamiento de dos segmentos del polvo del Sahara. El primero se desplaza sobre las Antillas menores hasta la isla de Puerto Rico, y el otro, saliendo del continente africano.

A partir de este miércoles 24 de junio, se prevé que el polvo del Sahara ingrese al país y, alcance su máxima concentración el viernes 26 de junio con 160 microgramos por metro cúbico, por lo que el ambiente se volverá brumoso característico del polvo del Sahara que es de color gris y café.

El riesgo que genera este fenómeno de recurrencia anual se basa en el contenido de bacterias, virus, esporas, hierro, mercurio, y pesticidas que conduce el polvo. Estos contaminantes los recoge a su paso por zonas deforestadas del norte de África, particularmente al pasar por zonas intensamente afectadas por la desertificación.

Este fenómeno climático puede provocar la aparición de alergias y crisis asmáticas en algunas personas, sobre todo aquellas que sufren problemas respiratorios o de inmunodepresión como casos de «gripes» persistentes o alergias sin causa aparente que pueden haber sido provocadas por el contacto con partículas de origen biológico presentes en estas brumas.

Recomendaciones

Todas las personas y en especial adultos mayores, mujeres embarazadas y niños con enfermedades respiratorias crónicas, deben usar cubre bocas (mascarillas) o pañuelos de tela para cubrir nariz y boca.

En caso de tener la sensación de cuerpos extraños en los ojos, debe lavarse con abundante agua, por lo que debe lavarse las manos antes de iniciar este procedimiento.

En el área rural se debe cubrir las fuentes de agua como pozos, recipientes o estanques de almacenamiento de agua para evitar contaminación.

Antes de barrer el interior de su casa debe humedecer el piso para evitar esparcir el polvo que pudiera acumularse.

Las autoridades respectivas informarán oportunamente sobre cualquier cambio en la calidad del aire.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir ampliamente este AVISO

San Salvador, martes 23 de junio de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

**Gobierno recibe donación de
paquetes con alimentos y
productos de higiene personal
de España para familias
damnificadas por las lluvias**

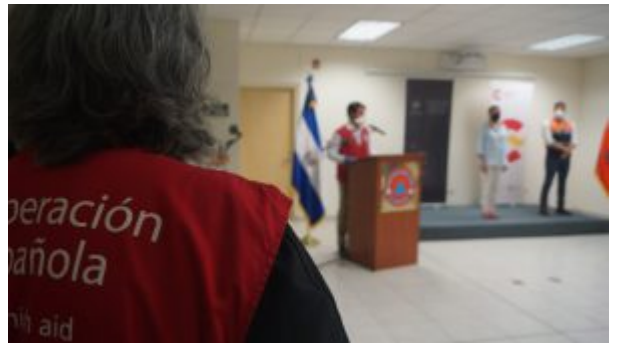
12/JUNIO/2020

El Gobierno del Presidente, Nayib Bukele, a través de la Dirección General de Protección Civil, recibió hoy de parte España la donación de 2,400 paquetes alimentarios y de higiene personal que serán distribuidos entre las familias afectadas tras el paso de las tormentas Amanda y Cristóbal.



El valioso donativo fue canalizado por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los recursos serán entregados a las personas que se mantienen en los diferentes albergues habilitados por el Gobierno.

Antonio Santamaría, encargado de Negocios Ad Interim de la Embajada de España en El Salvador y Cristina Aldama, coordinadora general de AECID, hicieron la entrega de los paquetes al director de Protección Civil, Willian Hernández y a la ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco.



Los paquetes con alimentos contienen aceite, arroz, frijol y harina; entre otros y los de higiene básico llevan desodorante, toallas sanitarias, champú, papel higiénico, cepillo, pasta dental, y otros insumos.

La Dirección General de Protección Civil apoya en todo momento las necesidades de las personas en los distintos albergues considerando su rango de edad, sexo y condición de salud.

España, a través de la Cooperación Española ha brindado la ayuda humanitaria para contribuir en la mitigación de la crisis causada por las recientes lluvias en el territorio de salvadoreño con el fin de apoyar la asistencia para las 9,339 personas albergadas en 252 albergues temporales activos en los diferentes municipios del país.

Los funcionarios del Gobierno del Presidente Nayib Bukele agradecieron el gesto solidario del pueblo y gobierno español que siempre ha mostrado solidaridad con los salvadoreños durante tiempos difíciles, como en este caso por la doble emergencia que se mantiene por la pandemia de COVID-19 y las lluvias.

San Salvador, viernes 12 de junio de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Verde a nivel nacional 12/JUNIO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; considerando el Informe Especial Meteorológico No. 22 y el pronóstico meteorológico para las próximas 48 horas emitido por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, deja sin efecto la Alerta Roja emitida el 31, la Alerta Naranja emitida el día 30 y la Alerta Amarilla declarada el día 29 de mayo respectivamente. Por tal situación y debido que los remanentes del temporal ocasionado por las Tormentas Tropicales AMANDA/CRISTOBAL, no tienen más influencia en las condiciones hidrometeorológicas del país, y la situación de lluvias tipo temporal se ha disipado, retornando a las condiciones típica de la época lluviosa, se declara **ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL.**

Continúa el Sistema Nacional de Protección Civil con la fase de atención de la recuperación en los lugares más afectados, por

tanto, se hace el llamado a acatar las siguientes recomendaciones:

A LAS COMISIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Garantizar el funcionamiento de los albergues, remoción de escombros en viviendas y calles de acceso para el retorno de forma segura y ordenada de las familias afectadas.
2. Mantener las medidas de saneamiento y control de vectores en las comunidades que aún permanecen anegadas en zonas planas del litoral, así como las medidas sanitarias dictadas para la prevención de contagios de COVID19.
3. Informar debidamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, sobre las acciones que aún se realizan para la recuperación o informes de cierre de operaciones.
4. Finalizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades a fin de cuantificar y cualificar el impacto del fenómeno hidrometeorológico.
5. Procurar el retorno seguro de las personas que decidan volver a sus sitios de origen.

Se le recuerda a la población en general, el cumplimiento de las medidas para prevenir el contagio por Covid 19 mediante el uso de mascarillas, distanciamiento social y lavarse las manos frecuentemente y ante todo quedarse en casa.

A los medios de comunicación social, favor difundir ampliamente esta Alerta Verde.

San Salvador, viernes 12 de junio de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Comunicado sobre suspensión de operaciones de rescate 03/JUNIO/2020

La Dirección General de Protección Civil, debido a las condiciones climáticas de los remanentes de la Tormenta Tropical Amanda, hoy Tormenta Tropical Cristóbal ha decidido suspender este miércoles 3 de junio a las 11:30 de la noche las operaciones de rescate que realizan las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil de los siete miembros de una familia que quedaron soterrados, debido a un deslizamiento de tierra ocurrido este mismo día ocurrido en Santo Tomás, sobre el kilómetro 8 de la Carretera Antigua a Zacatecoluca.

A fin de no arriesgar al personal esta acción será retomada a

partir de las 6:30 de la mañana de este jueves 4 de junio, luego de la evaluación y revisión de las condiciones meteorológicas que continúan influenciando nuestro país con precipitaciones.

San Salvador, miércoles 03 de junio de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Comunicado por alto riesgo por incidencia de lluvias 02/JUNIO/2020

Los remanentes de la Tormenta Tropical Amanda, hoy Tormenta Tropical Cristóbal, ubicada en el Golfo de México del Atlántico, indica que se ha fortalecido y continuará influenciando nuestro país con precipitaciones tipo temporal con abundante nubosidad,

claros ocasionales y lluvias de leves a moderadas e intensas, continuas o intermitentes, principalmente en la zona costera y cadena volcánica del país.

Durante los últimos 4 días se han registrado acumulados de precipitaciones muy altas con énfasis en la zona costera y cordillera Volcánica del país oscilando entre los 820 y 514 mm por lo que el suelo se encuentra con exceso en saturación, generándose presión interna que representa máxima inestabilidad en taludes, paredones y pendientes generando condición de muy alto riesgo a impactos dando como resultado pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales. El flujo de escombros en volcán de San Miguel, Volcán de San Vicente y complejo volcánico boquerón y picacho por flancos de San Salvador y Santa Tecla se encuentran en muy alto riesgo. Los ríos presentan niveles y caudal muy alto previo al desbordamiento, las quebradas presentan rápidas repuntas. Los drenajes colapsados han generado correntadas superficiales ocasionando pérdidas materiales a la población y daños a las estructuras de sus viviendas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a partir del escenario antes descrito, las lluvias tipo temporal podrían extenderse hasta el sábado 06 de junio.

De acuerdo a la evolución y alejamiento de la Tormenta Tropical Cristóbal, deben tomarse las siguientes acciones:

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. Promover la auto evacuación a lugares de menor riesgo.
2. Poner atención al flujo de escombros que podrían generarse en las zonas altamente susceptibles a deslizamientos y

derrumbes, que ya hayan presentado recurrencia en el complejo volcánico de San Salvador: Boquerón y Zona del Picacho de San Salvador y Santa Tecla, volcán de San Miguel, cerro San Jacinto zona sur, volcán de San Vicente y San Miguel.

3. A fin de salvaguardar la vida, las familias que se encuentran en alto riesgo deben permanecer atentos mientras haya lluvias continuas y persistentes para evacuar preventivamente, hacia las zonas más seguras que hayan identificado con anticipación.
4. El énfasis donde se presentarán los acumulados más altos de lluvias tipo temporal continúan siendo la zona costera y la cordillera volcánica del país.
5. En caso de lluvias fuertes NO CRUZAR ríos ni quebradas, debido al incremento de la corriente.
6. En las zonas urbanas, colaborar en limpiar los tragantes de los alrededores de su vivienda. En el caso de lluvias fuertes no cruzar las calles, carreteras o caminos por el riesgo a ser arrastrados por la corriente.
7. Seguir las indicaciones de las instituciones de las distintas Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.

San Salvador, martes 02 de junio de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Alerta Roja a nivel nacional, 31/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **ALERTA ROJA EN TODO EL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico No7, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé que La Depresión Tropical 2-E ha sido reclasificada como la Tormenta Tropical AMANDA, y se ubica justo frente a la costa Pacífica entre El Salvador y Guatemala con un incremento en la intensidad de los vientos, que cuando toque tierra perderá organización y bajará de nuevo a categoría de Depresión Tropical, reduciendo también la intensidad de los vientos; sin embargo para domingo 31 de mayo y lunes 01 de junio, se mantendrá las lluvias con características de temporal sobre El Salvador.

Las lluvias acumuladas de los últimos dos días han generado incidentes de magnitud generalizada logrando impactar de manera severa que podría generar una situación de desastre por lo que se deben intensificar las acciones de monitoreo y auxilio a la población que habita en zonas de alto riesgo a inundaciones y deslaves donde está impactando la tormenta tropical Amanda. Además se deben mantener las líneas vitales funcionando en todo el país (conectividad vial, servicio de agua, energía eléctrica y telefonía).

Ante tal situación, se mantienen las medidas y recomendaciones establecidas en las Alertas previas a esta declaratoria y se agregan las siguientes:

1. Al Estado, así como instituciones públicas y privadas, poner a disposición todos los recursos que sean necesarios en para la atención de la emergencia, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas.
2. A las Comisiones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, coordinar y garantizar la ejecución de operaciones de búsqueda, rescate y evacuación, así mismo, garantizar la adecuada atención en los albergues activos guardando las medidas de bioseguridad dadas por el MINSAL.
3. A las Comisiones Técnicas Sectoriales del Sistema Nacional de Protección Civil, mantener la comunicación y coordinación con cada una de las instituciones miembros y hacia los diferentes niveles y activar de inmediato los Sistemas de Comando de Incidentes (SCI) que fueran necesarios.
4. A todas las Comisiones Municipales de Protección Civil, iniciar de inmediato la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. Acatar las disposiciones de las autoridades de protección civil en los diferentes niveles, relacionadas con órdenes de evacuación y restricciones de tráfico o de paso peatonal e zonas peligrosas a fin de evitar exponerse.
2. A los automovilistas y motociclistas abstenerse de conducir si no es estrictamente necesario debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa. Considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
3. No resguardarse bajo árboles durante las lluvias y avisar

a las autoridades sobre ramas o árboles que puedan caerse y evitar atravesar canaletas, ríos o quebradas, a fin de prevenir ser arrastrados por crecidas súbitas.

4. A los pobladores de zona costera, y pescadores informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos, así como corrientes de retorno. Estar pendiente del comportamiento de crecidas de río y desbordamientos en bocanas, de ser necesario abstenerse de realizar actividades de pesca.
5. Especial atención en la zona de la colonia Santa Lucía en el municipio de llopango por la situación de la cárcava e insuficiencia en drenajes, considerar evacuaciones preventivas y resguardo de bienes materiales.
6. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, domingo 31 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Naranja a nivel

nacional, 30/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **ALERTA NARANJA EN TODO EL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico No.5, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé que la baja presión que mantiene un amplio campo depresionario frente a la costa de El Salvador y Guatemala, se transforme a Depresión Tropical 2-E, lo que podría ocurrir en el transcurso de esta tarde manteniéndose una situación de temporal en El Salvador durante el fin de semana.

Las primeras 15 horas de lluvia tipo temporal que se han experimentado, ya ha generado afectaciones en distintos puntos del país.

Esta Alerta Naranja implica la apertura y funcionamiento de albergues, intensificar el monitoreo sobre la incidencia del fenómeno en el territorio y seguimiento a las respuestas realizadas, activar equipos de búsqueda y rescate; además de priorizar la respuesta para salvar vidas y medios de vida.

Dicha situación pone de manifiesto la vulnerabilidad existente a este tipo de fenómenos meteorológicos que incrementan la susceptibilidad a derrumbes, debido a la saturación de agua en el suelo, por lo que es preciso concentrar los recursos de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil en función de las emergencias que se generen a fin de salvaguardar a la población y sus bienes.

Esta condición de lluvias tipo temporal incrementa la posibilidad de inundaciones en viviendas en zonas urbanas,

debido al colapso de drenajes; anegamiento de terrenos principalmente en zonas bajas; desbordamiento de ríos como el río Grande, Goascorán, Paz, Jiboa y Bajo Lempa; así como en las regiones hidrográficas de Cara Sucia-San Pedro, Mandinga-Comalapa, estero de Jaltepeque, bahía de Jiquilisco y Sirama y quebradas de la zona costera; asimismo, el viento acelerado podría generar mar picado inundando la parte alta de la zona de playa.

Previendo que el país se encuentra en la FASE III de la emergencia sanitaria del COVID-19, el ascenso rápido en el número de contagios supone una situación de complejidad en la atención de la población ante el fenómeno meteorológico actual. Por lo tanto, se deben intensificar las medidas de bioseguridad para evitar el contagio en todas las situaciones que en el marco de esta Alerta se originen.

A la población en general, se insta a mantener en todo momento las medidas sanitarias tales como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas entre otros y atender las indicaciones emitidas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 30 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Sistema Nacional de Protección Civil protege a la población en el marco de la Alerta Naranja y Amarilla por lluvias, 30/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de Gobernación, desde el pasado 27 de mayo cuando emitió Alerta Amarilla por el paso de una Onda Tropical cuya influencia se mantendrá durante los próximos días con el apoyo del personal técnico de las distintas comisiones departamentales, municipales y comunales ha dado respuesta a emergencias como:

AFECTIONS A LAS LINEAS VITALES	TOTAL
Carreteras afectadas	1
Calles afectadas	2
<hr/>	
OTRAS AFECTIONS	TOTAL
Árboles caídos	4
<hr/>	
AFECTIONS A LAS VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS	TOTAL
Viviendas afectadas	2
Viviendas inundadas	4

La atención de estas acciones requirió la coordinación entre el personal de las Comisiones Departamentales y Municipales, así

como del Cuerpo de Bomberos y los distintos cuerpos de socorro:

El jueves 28 de mayo por la madrugada se retiró los escombros de un árbol que cayó sobre el techo de una vivienda de la colonia Flor Blanca de San Salvador dañándolo de forma parcial sin causar daños personales. Otro árbol al caer obstruyó el kilómetro 140 de la Carretera Longitudinal del Norte a la altura del cantón Río Grande sin causar mayores complicaciones siendo despejada la vía momentos después de registrado el hecho. En el municipio de Ilopango

Finalmente, se retiró los escombros de otro árbol que cayó sobre la calle que conduce del desvío de San Vicente hacia San Esteban Catarina.

Además, la noche de ese mismo día se inundó una vivienda debido a las fuertes lluvias en la colonia La Reina del municipio de Santa Ana.

El viernes 29 de mayo un árbol caído obstruyó el paso hacia la colonia Jardines de San Bartolo, calle principal al desvío a Las Cañas del municipio de Ilopango. Este mismo día una vivienda resultó inundada en la Urbanización Metrópolis 1 del municipio de Mejicanos.

Una vivienda resultó con daños parciales en el techo de teja, debido a la lluvia y los vientos fuertes en el cantón El Ranchador, contiguo a la Terminal de Buses de la 55 del municipio de Santa Ana. Una vivienda del Barrio San Antonio del municipio de La Unión resultó inundada, debido a la lluvia, ya que la afectación fue mínima no hubo necesidad de evacuar a la familia. Este día la Comisión Municipal de Protección Civil hará una inspección para determinar la causa del hecho.

San Salvador, sábado 30 de mayo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Naranja y Amarilla, 29/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **ALERTA NARANJA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIOS DE LA ZONA COSTERA Y RATIFICACIÓN DE ALERTA AMARILLA EN EL RESTO DEL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico número 3, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé lluvia tipo temporal durante los próximos cuatro días, generadas por un sistema de Baja Presión de 1003 milibares, convertida probablemente en Depresión Tropical, ubicada frente a la costa de El Salvador y Guatemala.

Desde el día sábado 30 de mayo hasta el martes 2 de junio, se espera la mayor acumulación de lluvia concentrada en la zona costera y cordillera volcánica del país, previendo afectaciones

relacionadas con derrumbes, caída de árboles, anegamiento de viviendas, drenajes colapsados, desbordamientos de ríos y quebradas, requiriendo evacuaciones preventivas y preparación de albergues.

A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Mantener activo el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y las Comisiones Técnicas Sectoriales de: servicios de emergencia, seguridad, técnica científica, salud e infraestructura y servicios básicos y de albergues. Las Comisiones Técnicas Sectoriales de asistencia humanitaria y logística deberán mantenerse en estado de apresto.
2. Los Centros de Operaciones de Emergencias Departamentales y Municipales deberán mantenerse activados.
3. Activar las Comisiones de Protección Civil Municipales y Comunales de los municipios declarados en Alerta Naranja.
4. Para la zona del Área Metropolitana de San Salvador y la carretera de Los Chorros, mantener monitoreo constante y considerar la restricción del flujo vehicular por las autoridades correspondientes después de ocho horas de lluvia sostenida, por probabilidad de caída de rocas. En la zona de cárcava de la colonia Santa Lucía, realizar evacuación preventiva para familias que pudieran verse afectadas.
5. Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil deben ejecutar sus respectivos planes invernales, a fin de mantener el monitoreo constante y garantizar la respuesta oportuna a los incidentes provocados por la situación climática.
6. A las Comisiones Municipales de Protección Civil de los municipios de San Miguel, Chinameca, San Rafael Oriente y San Jorge que se encuentran en ALERTA NARANJA permanente, garantizar la aplicación de los planes ya establecidos, ya

que las lluvias fuertes podrían generar derrumbes.

7. Ante la necesidad de realizar evacuaciones y apertura de albergues, vigilar el estricto cumplimiento de todas las medidas de prevención COVID19 y aplicación del Protocolo del Ministerio de Salud.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. A los automovilistas y motociclistas conducir con precaución mientras llueva, debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa. Considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
2. No resguardarse bajo árboles durante las lluvias y avisar a las autoridades sobre ramas o árboles que puedan caerse y evitar atravesar canaletas, ríos o quebradas, a fin de prevenir ser arrastrados por crecidas súbitas.
3. A los pobladores de zona costera, y pescadores informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos, así como corrientes de retorno. Estar pendiente del comportamiento de crecidas de río y desbordamientos en bocanas, además deben considerar posibles inundaciones.
4. Especial atención en la zona de la colonia Santa Lucía en el municipio de llopango por la situación de la cárcava e insuficiencia en drenajes, considerar evacuaciones preventivas y resguardo de bienes materiales.
5. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 29 de mayo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia ante la probabilidad media de impactos por derrumbes y caídas de rocas, 28/MAYO/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de Gobernación **emite una ADVERTENCIA para las próximas 72 horas ante la probabilidad media de impactos por derrumbes y caídas de rocas** puntuales y de poco volumen, obstruyendo parcialmente caminos en las zonas de la ruta de Las Flores, alrededores de volcán de Santa Ana, lago de Coatepeque y Perquín.

Esta situación se genera en el marco de la Alerta Amarilla por la presencia de un Sistema de Baja Presión frente al sur de El Salvador Guatemala y México con base en informe especial número 1, denominado Atención por probabilidad media de ocurrencia de deslizamientos y caídas de rocas generalizadas, afectando tramos de carreteras emitido este día por el por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por lo que se esperan lluvias tipo temporal para el fin de semana, por lo que se debe estar atento e informarse sobre el comportamiento y evolución del fenómeno.

La ocurrencia de deslizamientos y caídas de rocas de manera generalizada podrían interrumpir la conectividad en carreteras, afectando infraestructura de caminos y viviendas en especial en la Carretera Litoral en los tramos El Zonte – Mizata y, El Delirio – Intipucá, Carretera Panamericana, entre el turicentro Los Chorros y Ciudad Colón. Así como, en la cordillera del Bálsamo, Apaneca, zona sur del lago de Ilopango, sierra de Jucuarán, Picacho-Boquerón, Carretera Panorámica, flanco noroeste del volcán de San Miguel y zonas de taludes pronunciados. Además, en las zonas de la ruta de Las Flores, alrededores de volcán de Santa Ana, lago de Coatepeque y Perquín.

Recomendaciones

- A las personas que transitan en el tramo de carretera Panamericana, comprendida entre el turicentro Los Chorros y ciudad de Colón, se les recomienda guardar especial precaución dada la predisposición de los taludes a generar caída de rocas y derrumbes, aún sin presencia de precipitaciones o sismicidad.
- A los habitantes de la colonia Santa Lucía, en Ilopango, se les recomienda guardar especial precaución debido a la cárcava que se encuentra en la zona.
- A las personas que transitan caminos y carreteras en zonas urbanas, tener precaución ante la ocurrencia de lluvia intensa, en tramos con taludes de fuertes pendientes.
- Para zonas en donde se realicen trabajos de conformación de taludes, rellenos, cortes, entre otros y, que generen que estos factores antrópicos configuren un cambio repentino en el estado de estabilidad del terreno, deben tomarse las medidas de precaución respectivas, con el fin de evitar pérdidas y daños, a la vida y a la propiedad.
- En general, se deben acatar las recomendaciones que emita

esta Dirección General, al respecto.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ADVERTENCIA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, jueves 28 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Amarilla por Onda Tropical, 27/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; emite **ALERTA AMARILLA por la probabilidad de una onda tropical** que tendría influencia con mayor énfasis los días sábado 30, domingo 31 y lunes 1 de junio.

De acuerdo al Informe Especial Meteorológico No.1, emitido el

día 26 de mayo de 2020 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, hace referencia a la formación de una Baja Presión frente a las costas pacíficas de El Salvador, Guatemala y el sur de México con potencial de desarrollo a ciclón tropical, situación que podría provocar que el territorio salvadoreño se vea influenciado por un importante incremento de la lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, con énfasis la zona costera y la cadena volcánica del país, así como, en aguas profundas, a partir del viernes 29 de mayo. Se prevé que este sistema, también, genere vientos moderados a ocasionalmente fuertes de hasta 40 kilómetros por hora con ráfagas ocasionales de hasta 60 kilómetros por hora.

Por el escenario antes descrito y considerando la obstrucción de bocanas en la zona costera, la acumulación de basura y ripio en zonas urbanas que es arrastrada por las escorrentías superficiales, y la probabilidad de generarse inundaciones urbanas, se establecen las siguientes medidas:

A LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:

1. Prever los medios necesarios para la respuesta a probables inundaciones urbanas y costeras, en aquellos casos en los que las bocanas estén obstruidas.
2. Mantener activo el sistema de monitoreo en los lugares susceptibles a inundaciones, a fin de coordinar las acciones de respuesta por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
3. Mantenerse activadas las Comisiones, dando cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil que en su artículo 34

establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

- Permanecer atenta al incremento de los niveles de ríos y quebradas e informar a las Comisiones Comunales de Protección Civil, cuerpos de socorro y autoridades correspondientes.
- Mantener vigilancia sobre taludes y paredones, así como el adecuado funcionamiento de drenajes y tuberías, a fin de evitar la generación de socavamientos o cárcavas.
- Informar a las Comisiones Comunales y Municipales de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y compañías distribuidoras de energía eléctrica sobre ramas o árboles que puedan obstaculizar el tráfico vehicular o que puedan afectar viviendas y líneas de transmisión eléctrica.
- A los automovilistas y motociclistas, conducir con la debida precaución considerando la humedad y escorrentía superficial de las calzadas.
- A las personas que habitan cerca de playas, permanecer pendientes durante se presenten las mareas altas, a fin de evacuar oportunamente si fuese necesario en caso se presenten inundaciones.
- A la población en general, mantener en todo momento las medidas sanitarias tales como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas y otros.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA AMARILLA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, miércoles 27 de mayo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300